

Bogotá D.C, 20 de abril de 2026

### INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

#### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

**CONTRATO No.** SBV-CD-PSP-095-2026

**OBJETO CONTRATO:** El objeto del Contrato es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) Y DEMÁS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN"

**FECHA DEL CONTRATO:** 18 DE ENERO DE 2026

**PERIODO REPORTADO:** 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2026

**SUPERVISORA:** MARLENY URBINA HERNÁNDEZ

#### IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA

**NOMBRE:** ANGIE LORENA PARRA BOHORQUEZ

**IDENTIFICACIÓN:** C.C No. 1077974002

Nº	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	SOPORTE
1.	Brindar acompañamiento y asesoría jurídica en la supervisión de los convenios y contratos suscritos por la dirección para la gestión integral del agua de la Secretaría de Bienestar Verde	A) Elaboración documentos para la cesión del contrato por prestación de servicios N° SBV-CD-PSP-169-2026 correspondiente al contratista FABIAN ANDRES MORA DUARTE	<b>Anexo 1</b> <b>Igualmente los documentos correspondientes reposan en la carpeta drive de la secretaria</b>

		<p>B) Revisión y ajuste al requerimiento para el acuerdo conservación No. SBV-ES-OT-08-2025.</p> <p>C) Elaboración del contrato de servicios profesionales para el acuerdo de conservación No SBV-ES-OT-09-2025.</p>	
2.	Elaborar análisis jurídico y estudio de títulos de los inmuebles postulados para vinculación a los acuerdos de conservación, en el marco del programa de pago por servicios ambientales – PSA.	Prevalidación jurídica de catorce (14) predios del PSA en el municipio de Choachí	<b>Anexo 2</b>
3.	Elaborar las minutas de los acuerdos de conservación, así como las modificaciones que se suscriban en el marco del programa de pago por servicios ambientales – PSA.	En el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades sobre tal obligación.	<b>No aplica</b>
4.	Asesorar y participar en las reuniones y mesas de trabajo que se convoquen durante la implementación y seguimiento del programa de pago por servicios ambientales – PSA.	<p>Participación y apoyo desde el componente jurídico a las socializaciones realizadas en los municipios donde inicia el programa de PSA, así como en los comités de seguimiento y monitoreo que se han desarrollado en los municipios donde se suscribieron acuerdos de conservación en vigencias anteriores.</p> <p>Asistencia a la mesa de trabajo con la empresa ECOSIMPLE.</p>	<b>Anexo 3</b>

5.	Desarrollar las gestiones relacionadas con la plataforma Cóndor, así como estructurar, tramitar y dar respuesta oportuna a las solicitudes y derechos de petición asignados por la Dirección para la Gestión Integral del Agua.	Tramite y respuesta a las PQRS relacionadas con ofertas de predios que fueron asignadas por parte de la Directora para la Gestión Integral del Agua	<b>Sin anexo</b>
6.	Asesorar los procesos contractuales y de gestión predial, actividades de supervisión y demás asuntos jurídicos que se presenten en el cumplimiento de las metas de la dirección para la gestión integral del agua.	Asistencia y participación en el comité de predios de la Secretaria.	<b>Anexo 4</b>
7.	Las demás funciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del programa de pago por servicios ambientales.	En el periodo correspondiente a la presente acta, no se desarrollaron actividades diferentes.	

### **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

#### **1. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica en la supervisión de los convenios y contratos suscritos por la dirección para la gestión integral del agua de la Secretaría de Bienestar Verde**

A) Elabore los documentos relacionados a continuación, a fin de realizar la cesión del contrato por prestación de servicios N° SBV-CD-PSP-169-2026 correspondiente al contratista FABIAN ANDRES MORA DUARTE (cedente) a la profesional EVELIN JULIANA PINZÓN VERA (cesionaria). Los documentos elaborados fueron objeto de revisión por parte del Dr. Luis Miguel Castañeda Zabala, asesor jurídico de la SBV para asuntos de contratación, la Directora para la Gestión Integral del Agua – Mónica Quiroga Poveda y el Gerente Jonathan González Martínez quien tiene a cargo la supervisión del contrato.

- Oficio de solicitud de cesión contratista
- Carta de aceptación supervisor
- Minuta de clausulas de cesión del contrato

- Constancia de idoneidad
- B) Revisión y ajuste al requerimiento del acuerdo de conservación No. SBV-ES-OT-08-2025 correspondiente al Municipio de San Francisco, en lo que concierne al componente financiero, como quiera que por parte de la SBV no ha posible generar los informes financieros pertinentes en virtud a la falta de soportes financieros (extractos, facturas, recibos de pago etc) de la JAC que se encuentra a cargo de la ejecución de los recursos del programa. Dicho documento se remitió a revisión de la profesional Laura Guevara.
- C) Elaboración del contrato de servicios profesionales de un contador solicitado por la JAC vereda las islas en el marco de la implementación del acuerdo de conservación No SBV-ES-OT-09-2025 cuyo objeto es *“Conservar áreas de importancia estratégica hídrica en la microcuenca quebrada El Salto, ubicada en el municipio de Guataquí y La Junta de Acción Comunal de Las Islas del Departamento de Cundinamarca, en el marco del programa de incentivos a la conservación PSA.* Dicho documento se remitió a revisión de la profesional Laura Guevara.

**2. Elaborar análisis jurídico y estudio de títulos de los inmuebles postulados para vinculación a los acuerdos de conservación, en el marco del programa de pago por servicios ambientales – PSA.**

Prevalidación jurídica de catorce (14) predios del PSA en el municipio de Choachí a fin de que el equipo técnico realizara la caracterización de los inmuebles viables.

**3. Elaborar las minutas de los acuerdos de conservación, así como las modificaciones que se suscriban en el marco del programa de pago por servicios ambientales – PSA.**

En el periodo correspondiente al presente informe no se desarrollaron actividades sobre tal obligación, ya que actualmente se esta desarrollando la etapa de socialización del programa con la comunidad y se están caracterizando los inmuebles ubicados en las áreas de interés

**4. Asesorar y participar en las reuniones y mesas de trabajo que se convoquen durante la implementación y seguimiento del programa de pago por servicios ambientales – PSA.**

Participación y apoyo desde el componente jurídico a las socializaciones realizadas en los municipios donde inicia el programa de PSA. En cada una de estas socializaciones se solventaron inquietudes por parte de los representantes de los municipios, y se expusieron los requisitos para la conformación de la documentación jurídica del programa, tanto de los inmuebles como de la JAC.

FECHA SOCIALIZACIÓN	MUNICIPIO
Marzo 25 – 2026	Quebrada negra
Marzo 25 – 2026	Facatativa
Marzo 25 – 2026	Tena
Marzo 26 – 2026	Choachí
Abril 08 – 2026	Guayabetal
Abril 07 – 2026	Soacha

Adicionalmente, el día 09 de abril participe en el comité de Verificación y Seguimiento del municipio de San Francisco, con el fin de organizar la trazabilidad financiera oportuna, ajustar los requerimientos técnicos y legales de las cotizaciones de infraestructura, y dar solución a la ejecución de actividades ambientales que presentan retrasos, en el marco del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) del Acuerdo Colectivo SBV-ES-OT-08-2025 San Francisco - Quebrada El Yaque.

De otro lado, el día 25 de marzo participe en mesa de trabajo con la empresa ECOSIMPLE quienes socializaron la metodología para la práctica de la valoración ambiental de predios ubicados en zonas de paramo conforme a la resolución 963 del IGAC para el proceso de adquisición de predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

**5. Desarrollar las gestiones relacionadas con la plataforma Cóndor, así como estructurar, tramitar y dar respuesta oportuna a las solicitudes y derechos de petición asignados por a Dirección para la Gestión Integral del Agua.**

Se dio respuesta a DOS (02) PQRS relacionadas con el proceso de adquisición que fueron asignadas en la presente anualidad. A continuación se relaciona los documentos electrónicos con los que fue gestionadas las respuestas.

239694	6/04/2026 1:10 p. m.	Respuesta a oficio de intención de venta del predio denominado "El Encenillo" ubicado en el municipio Susa Cund.	alparra		Radicado	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	GOB-S-CR-2026-0062315
233066	20/03/2026 1:23 p. m.	Respuesta a oficio SDEA 055-2026 "Información sobre el proceso para adquisición de predios de importancia estratégica" - Rad GOB-E-CR-2026-0023435	alparra		Radicado	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	GOB-S-CR-2026-0062318

**6. Asesorar los procesos contractuales y de gestión predial, actividades de supervisión y demás asuntos jurídicos que se presenten en el cumplimiento de las metas de la dirección para la gestión integral del agua.**

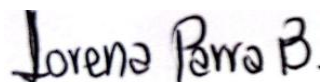
El 13 de abril asistí y participe en el comité de predios de la SBV convocado por la Secretaria Técnica – Dra Elizabeth Duque, donde fueron presentados los requisitos de la Resolución No 018 de 2025 de ocho (08) predios a los integrantes, a fin de aprobar la continuidad del proceso de adquisición ente la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca. El acta de la sesión se encuentra en elaboración.

**7. Las demás funciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del programa de pago por servicios ambientales.**

En el periodo correspondiente a la presente acta, no se desarrollaron actividades diferentes.

Sin otro particular, agradezco su gentil atención, quedo presta a cualquier comentario.

Cordialmente,



**ANGIE LORENA PARRA BOHORQUEZ**  
**C.C. 1.077.974.002**  
**CONTRATISTA**